



ACUERDO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA POR EL QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE 16 DE ENERO DE 2017, DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Por Acuerdo de 16 de enero de 2017, del Consejo de Gobierno de esta Universidad, se aprobó el Reglamento del Servicio Jurídico, publicado en B.O.A. nº 21, de 1 de febrero y en BOUZ 2-17, de 23 de enero. Como consecuencia de la actuación y el ejercicio de las funciones atribuidas por el citado Reglamento a este Servicio, se han ido manifestando y detectando en la práctica ciertas carencias y disfunciones en la citada norma, que aconsejan su adaptación con el objeto de mejorar el ejercicio de las funciones y tareas asignadas. Por este motivo, por un lado, deben suprimirse las letras e), j) y k) del artículo 8.1. Por otro lado, debe eliminarse el apartado 2 del artículo 8.

